



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CAJIBIO
CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.A.GDA-01

Versión: 001

OFICIOS

Página 1 de 2

Cajibío Cauca, 09 de octubre de 2021

C.M. 200- 7 6 3 1 2 2

Señores:

Agencia Nacional de Tierras
Calle 5 No. 2-28
Popayán - Cauca

Asunto. En ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el art 23 de la Constitución Política de Colombia, respetuosamente nos dirigimos a su despacho, con fundamento en los siguientes:

Ante la delicada situación de orden público que atraviesa nuestro municipio en la zona rural, a raíz de la invasión de predios, cuya propiedad es de la empresa Smurfit Kapa Cartón Colombia, por parte de los indígenas y campesinos y ante los diferentes disturbios y actos violentos presentados en las últimas semanas, queremos manifestar nuestra preocupación con el fin de que se puedan utilizar por parte de ustedes mecanismos amigables de conciliación y evitar posibles tragedias para nuestra comunidad

Que la Agencia Nacional de Tierra como máxima autoridad y en virtud de las funciones establecidas en el artículo 4 del Decreto 2363 del 2015, tendría la obligación de intervenir en el conflicto que nos ocupa, en virtud de dar una solución que permita dirimir la situación gravosa que vive nuestra comunidad.

El pasado 31 de agosto de 2021, desde la corporación se envió comunicación a diferentes entidades territoriales, tales como el Gobernador del Departamento del Cauca, el alcalde Municipal de Cajibío para que desde sus competencias se interviniera en la situación mencionada pero aún no hemos obtenido respuesta

En los últimos días la situación se ha agravado y ante la eminente calamidad, acudimos a ustedes con el fin de que se realice una intervención inmediata ante los hechos mencionados en la presente comunicación.

Esta corporación rechaza enfática y categóricamente todos los actos de violencia o cualquier otro acto que atente contra los derechos y vida de nuestra comunidad y convocamos nuevamente a todos los entes gubernamentales para que intervengan y brinden las garantías necesarias en el marco del diálogo y la concertación como eje primordial de una sana convivencia y en desarrollo de una protesta legítima y en paz, con observancia de la Constitución y la Ley.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CAJIBIO
CONCEJO MUNICIPAL

Código F.R.A GDA-01

Versión: 001

Página 2 de 2

OFICIOS

Agradecemos su atención al presente

Cordialmente,

Laura Patricia Serna
H.C. LAURA PATRICIA SERNA O
Presidenta Concejo Municipal

Parmenis Caldon
H.C. PARMENIS CALDONO ZUÑIGA
Primer Vicepresidente

Oscar Ivan Lopez
OSCAR IVAN LOPEZ
Segundo Vicepresidente

James Andres Campo Mosquera
JAMES ANDRES CAMPO MOSQUERA
Concejales

Maria del Socorro Gue B.
MARIA DEL SOCORRO GUE B.
Concejales

Jarold Yamid Mosquera Hoyos
JAROLD YAMID MOSQUERA HOYOS
Concejales

Juan Andres Salinas Lubo
JUAN ANDRES SALINAS LUBO
Concejales

Miguel Arturo Sanchez
MIGUEL ARTURO SANCHEZ
Concejales

Humberto Troyano Gomez
HUMBERTO TROYANO GOMEZ
Concejales

Freimer Ivan Valencia G.
FREIMER IVAN VALENCIA G.
Concejales

Segundo Domingo Vargas C.
SEGUNDO DOMINGO VARGAS C.
Concejales

Jose Albeiro Vega Gomez
JOSE ALBEIRO VEGA GOMEZ
Concejales

Carlos Mario Vidal Mosquera
CARLOS MARIO VIDAL MOSQUERA
Concejales

CC Procuraduría Regional del Cauca
Personería Municipal Cajibío

